



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/4757/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
23/08/2025**

**VISTOS**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; La ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 36 de 2024 y 8 de 2025, todas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y modifica y complementa, según corresponda; La Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la solicitud cometido N°20718 realizada en Intranet el día 14 de abril de 2025 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

Que, tratándose por el tiempo transcurrido se hace imperativo regularizar el acto administrativo debido a la omisión involuntaria en las gestiones administrativas para agilizar el proceso de finalización del documento para que así el funcionario obtenga los beneficios solicitados.

Que, se requiere que la funcionaria, SANDRA INES ANONI MUÑOZ, Técnico, grado 12° EUS, Planta, de la COORDINACION REGIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS ARAUCANIA, concorra a Participar en la celebración del día del libro en la comuna de Traiguén, dónde se realizaran diferentes eventos en forma simultanea. La funcionaria se traslada a la comuna de Traiguén en vehículo fiscal como acompañante patente LV.ZT-16



REGISTRADO

23 AGO 2025

RESUELVO:

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) SANDRA INÉS ANONI MUÑOZ, RUN N° 8895115-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TRAIGUEN a contar del 23 de abril de 2025 y hasta el 23 de abril de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita viatico al 40% por un día, a cargo del Presupuesto de la Coordinación Regional de bibliotecas Publicas .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



941201773835697533\_FIRMAGOB



1755959793290

